

	Procedentes de ATOS IT		Procedentes de Infoservicios	Procedentes de C&L
	Madrid	Resto de provincias		
Ayuda Comida	NO, solo a través de e-Flex. Compensa: 6 euros los viernes tarde de jornada partida y 7,5 euros las tardes de jornada intensiva.	NO, solo a través de e-Flex. Adicionales: 6 euros los viernes tarde de jornada partida y 7,5 euros las tardes de jornada intensiva.	387 euros/año + 5 euros por cada día trabajado en jornada partida. Adicionales: 5 euros los viernes tarde de jornada partida y las tardes de jornada intensiva.	NO, solo a través de e-Flex. Adicionales: 6 euros los viernes tarde de jornada partida y 7,5 euros las tardes de jornada intensiva.
E-Flex	Ayuda Comida, Seguro Médico, Guardería, Transporte, Plan de Pensiones de Empleo.	Ayuda Comida, Seguro Médico, Guardería, Transporte, Plan de Pensiones de Empleo.	Ayuda Comida, Seguro Médico, Guardería, Transporte, Plan de Pensiones de Empleo.	Ayuda Comida, Seguro Médico, Guardería, Plan de pensiones de Empleo (Transporte no pueden por no disponer de máquinas expendedoras).
Seguro Vida y Accidentes	Si. Pueden renunciar a ellos voluntaria e irrevocablemente.	Si	Solo VIDA.	Si
Seguro Médico	NO, solo a través de e-Flex.	NO, solo a través de e-Flex.	La empresa subvenciona el importe equivalente a la prima de Hospitalización.	NO (la subvención se consolidó en SBA en junio 2007 a los que tenían seguro contratado)
Seguro Hospitalización			Subvencionado al 100% al cumplir dos años de antigüedad. Lo pueden cancelar de forma irrevocable.	NO (la subvención se consolidó en SBA en junio 2007 a los que lo tenían)
Seguro de jubilación				
Ayuda para guardería	30 euros/mes por cada hijo de 0 a 3, ambos inclusive, que tenga guardería contratada por eFlex y realice pago.			
Ayuda para estudios				
Ayudas a hijos minusválías	2400 euros brutos anuales por cada hijo con minusvalía reconocida por la SS.		1.000 euros anuales por cada hijo con minusvalía reconocida mayor al 60%	1.000 euros anuales por cada hijo con minusvalía reconocida mayor al 60%
Permiso de lactancia	21 días naturales.	15 días laborables.	21 días naturales.	21 días naturales.
Cesta de Navidad			Cuando las condiciones económicas lo permitan	Cuando las condiciones económicas lo permitan.
Permiso sin sueldo	Con una antigüedad mínima de 1 año se podrá solicitar un permiso de 1 mes una vez al año. Podrá fraccionarse en dos periodos de 15 días naturales, uno en cada semestre del año.	Con una antigüedad mínima de 1 año se podrá solicitar un permiso de 1 mes una vez al año. Podrá fraccionarse en dos periodos de 15 días naturales, uno en cada semestre del año.	Los trabajadores que cuenten con al menos un año de antigüedad en la empresa tendrán derecho a: *hasta dos meses de empleo sin sueldo para encargarse del cuidado de padres, madres hijos/as o cónyuge, debido a enfermedad grave, accidente o incapacidad. *un mes para el resto de casos. El permiso podrá ser fraccionado en dos periodos, uno por semestre.	Con una antigüedad mínima de 1 año se podrá solicitar un permiso de 1 mes una vez al año. Podrá fraccionarse en dos periodos de 15 días naturales, uno en cada semestre del año.
Teletrabajo	Si	Si	Si	Si
Ayuda por matrimonio				
Parejas de hecho	Se equiparán con los matrimonios, en todos los aspectos y a todos los efectos, las parejas de hecho legalmente constituidas y referendadas por un registro oficial.		Se equiparán con los matrimonios, en todos los aspectos y a todos los efectos, las parejas de hecho legalmente constituidas y referendadas por un registro oficial.	
Complemento Incapacidad temporal	La empresa complementará hasta el 100 % del sueldo del empleado a contar desde la fecha de baja y durante el primer año. A partir del primer año se complementa hasta el 75%.	La empresa complementará hasta el 100 % del sueldo del empleado a contar desde la fecha de baja y durante el primer año. A partir del primer año se complementa hasta el 75%.	La empresa complementará hasta el 100 % del sueldo del empleado a contar desde la fecha de baja y durante el primer año. A partir del primer año se complementa hasta el 75%.	La empresa complementará hasta el 100 % del sueldo del empleado a contar desde la fecha de baja y durante el primer año. A partir del primer año se complementa hasta el 75%.

	Procedentes de DAESA	Procedentes de Mundivía		Procedendetes de BULL
		SANTANDER	Resto de provincias	
Ayuda Comida	Solo días trabajados y en jornada partida. NO adicionales.	NO, solo a través de e-Flex. NO adicionales.	NO, solo a través de e-Flex. NO adicionales.	NO, solo a través de e-Flex. Adicionales: los empleados incorporados antes del 01/04/2014 tienen derecho a 7 euros/día los viernes tarde de jornada partida y las tardes de jornada intensiva.
E-Flex	Ayuda Comida, Seguro Médico, Guardería, Transporte, Plan de Pensiones de Empleo.	Ayuda Comida, Seguro Médico, Guardería, Transporte, Plan de Pensiones de Empleo.	Ayuda Comida, Seguro Médico, Guardería, Transporte, Plan de Pensiones de Empleo.	Ayuda Comida, Seguro Médico, Guardería, Transporte, Plan de Pensiones de Empleo.
Seguro Vida y Accidentes	Sí	Sí	Sí	Sí
Seguro Médico	La empresa subvenciona el importe equivalente a la prima de Hospitalización.	No (la subvención se consolidó en SBA en julio 2007 a los que tenían seguro contratado)	No (la subvención se consolidó en SBA en julio 2007 a los que tenían seguro contratado)	No
Seguro Hospitalización	Subvencionado al 100% al cumplir dos años de antigüedad. Lo pueden cancelar de forma irrevocable.	No (la subvención se consolidó en SBA en julio 2007 a los que lo tenían)	NO (la subvención se consolidó en SBA en julio 2007 a los que lo tenían)	
Seguro de jubilación				SI. Congelado y cerrado desde 01/01/2014
Ayuda para guardería				
Ayuda para estudios				
Ayudas a hijos minusválías		1.000 euros anuales por cada hijo con minusvalía reconocida mayor al 60%	1.000 euros anuales por cada hijo con minusvalía reconocida mayor al 60%	
Permiso de lactancia	21 días naturales.	21 días naturales.	21 días naturales.	15 días laborales.
Cesta de Navidad				
Permiso sin sueldo	Con una antigüedad mínima de 1 año se podrá solicitar un permiso de 1 mes una vez al año. Podrá fraccionarse en dos períodos de 15 días naturales, uno en cada semestre del año.	Con una antigüedad mínima de 1 año se podrá solicitar un permiso de 1 mes una vez al año. Podrá fraccionarse en dos períodos de 15 días naturales, uno en cada semestre del año.	Con una antigüedad mínima de 1 año se podrá solicitar un permiso de 1 mes una vez al año. Podrá fraccionarse en dos períodos de 15 días naturales, uno en cada semestre del año.	
Teletrabajo	Sí	Sí	Sí	
Ayuda por matrimonio				150,25 Euros brutos
Parejas de hecho		Se equiparán con los matrimonios, en todos los aspectos y a todos los efectos, las parejas de hecho legalmente constituidas y refrendadas por un registro oficial.	Se equiparán con los matrimonios, en todos los aspectos y a todos los efectos, las parejas de hecho legalmente constituidas y refrendadas por un registro oficial.	
Complemento Incapacidad temporal	La empresa complementará hasta el 100 % del sueldo del empleado a contar desde la fecha de baja y durante el primer año. A partir del primer año se complementa hasta el 75%.	La empresa complementará hasta el 100 % del sueldo del empleado a contar desde la fecha de baja y durante el primer año. A partir del primer año se complementa hasta el 75%.	La empresa complementará hasta el 100 % del sueldo del empleado a contar desde la fecha de baja y durante el primer año. A partir del primer año se complementa hasta el 75%.	Complemento al 100% del salario mensual con límites (Artículo 20 del convenio).

Procedentes de SICONET				
		MADRID		BARCELONA
		Oficinas y Despachos	Consultoras	
Ayuda Comida	No (la subvención se consolidó en SBA en enero 2017)	7 euros día de Lunes a Viernes sin festivos (excepto Agosto).	No (la subvención se consolidó en SBA en enero 2017)	
E-Flex	Ayuda Comida, Seguro Médico, Guardería, Transporte, Plan de Pensiones de Empleo.	Ayuda Comida, Seguro Médico, Guardería, Transporte, Plan de Pensiones de Empleo.	Ayuda Comida, Seguro Médico, Guardería, Transporte, Plan de Pensiones de Empleo.	
Seguro Vida y Accidentes	Solo vida	Solo vida	Solo vida	
Seguro Médico	Voluntario. 100% subvencionado.	Voluntario. 100% subvencionado.	Voluntario. 100% subvencionado.	
Seguro Hospitalización				
Seguro de jubilación	NO.			
Ayuda para guardería				
Ayuda para estudios				
Ayudas a hijos minusvalías				
Permiso de lactancia	15 días laborales.	15 días laborales.	15 días laborales.	
Cesta de Navidad				
Permiso sin sueldo	Con una antigüedad mínima de 5 años y en caso de necesidad justificada, podrá solicitarse un plazo no inferior a un mes ni superior a 6. Esta licencia podrá solicitarse 1 vez cada tres años máximo. La licencia implica la suspensión de la relación laboral.	Con una antigüedad mínima de 1 año tendrán derecho a disfrutar un permiso sin sueldo por un máximo de un mes y por una sola vez cada año. Este periodo podrá ser fraccionado en dos periodos máximos de 15 días naturales, uno en cada semestre y conforme a los motivos indicados en el artículo 23 del convenio.	Con una antigüedad mínima de 1 año podrá solicitarse un mes de permiso sin sueldo al año, fraccionable en dos periodos de 15 días naturales y conforme a los motivos indicados en el artículo 35 de convenio.	
Teletrabajo				
Ayuda por matrimonio				
Parejas de hecho	Se equiparán con los matrimonios, en todos los aspectos y a todos los efectos, las parejas de hecho legalmente constituidas y refrendadas por un registro oficial.		Se equiparán con los matrimonios, en todos los aspectos y a todos los efectos, las parejas de hecho legalmente constituidas y refrendadas por un registro oficial.	
Complemento Incapacidad temporal	Complemento al 100% del salario mensual.	Complemento al 100% del salario mensual.	Complemento al 100% del salario mensual.	